

ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO

N.º 030

CPC(SECRET)6/Add.4
19 de enero de 1984

Distribución especial

Acuerdos preferenciales
entre países en desarrollo
negociados en el GATT

Original: español

ADHESIÓN DE LA ARGENTINA

Comunicación de la Argentina

Addendum

En relación con la solicitud de adhesión al Protocolo relativo a las negociaciones comerciales entre países en desarrollo formulada por la Argentina, se procede a distribuir a los países participantes, con carácter confidencial, la siguiente comunicación presentada por la Misión Permanente de la Argentina.

Se remite adjunto el listado de productos que constituye la oferta argentina para los países participantes del Protocolo, solicitando se distribuya entre los miembros del Comité.

Esta oferta debe ser considerada como una adición a la presentada oportunamente por la Argentina y que fuera publicada bajo cota CPC(SECRET)6.

Asimismo, se informa que una vez recibidos los comentarios sobre dicha oferta complementaria por parte de los países miembros del Comité, la Argentina procederá a presentar una lista de peticiones.

Se anexa a dicho listado una traducción no oficial de los productos y posiciones arancelarias.

Se confía en que el tenor de esta nota será también distribuido a todas las partes interesadas.

LISTADO DE PRODUCTOS OFRECIDOS POR ARGENTINA.

<u>DESCRIPCION</u>	<u>NADI</u>	<u>PREFERENCIA SOBRE ARANCEL NMF</u>
1-P-Cloro-O-Nitroanilina	29.22.00.02.19	10%
1-Dianisidinas y sus sales	29.23.00.02.13	10%
3-Nitroanisidinas	29.23.00.02.36	10%
4-Equipo de diagnóstico para la detección de sangre en materia fecal consituido por papel de filtro impregnado con resina de guayaco estable, solución de revelado así como prospectos sobre el test y elementos necesarios para la toma, depósito y remisión de muestras.	38.19.03.11.07	10%
5-Fresadoras verticales de mesa rotativa.	84.45.04.04.04	5%
6-Fresadoras universales a control numérico, automáticas, con dispositivo de mando por coordenadas, con cambios de velocidades de la mesa, del husillo y avances, controladas por centro de computación anexo, para la interpretación de instrucciones por cintas, tarjetas o fichas perforadas o magnéticas.	84.45.04.02.03	5%
7-Fresadores universales con centro de maquinado(CN), máquina herramientas universal con mando sobre tres o más ejes posicionamiento y bloqueo en cada punto determinado, cambio de velocidad y avances del husillo y de la mesa, cambio de las herramientas automáticamente controlado mediante centro computación anexo para la interpretación de instrucciones por cintas, tarjetas o fichas perforadas magnéticas.	84.45.04.02.04	5%
8-Tornos paralelos de óptica y relojería.	84.45.03.01.03	5%
9-Tornos de destalonar	84.45.03.05.01	5%
10-Tornos para cigueñales.	84.45.03.05.02	5%
11-Tornos para ejes armados de boogues.	84.45.03.05.03	5%
12-Tornos para formas poligonales.	84.45.03.05.04	5%
13-Máquinas peladoras o cepilladoras de barras.	84.45.03.05.06	5%
14-Coche grúa compuesto por una grúa giratoria, con capacidad de izaje de más de 25TN. Medidas sobre la vertical que pasa a un mínimo de 3M del centro de rotación de la grúa y cuando esta forma un ángulo de 0°grado a 180 grados con el eje del vehículo portante, sobre chasis cuya capacidad de carga sea superior a 40 TN.	84.03.00.03.01	10%

<u>DESCRIPCION</u>	<u>NADI</u>	<u>PREFERENCIA SOBRE NMF</u>
15-Coche laboratorio auto-propulsado, de perfilajes eléctricos y radioactivos, de pozos petrolíferos, con peso total de 20 TN. o más equipado con cable multicanal de 6.000 M. de longitud o más, computadora digital con capacidad de memoria de 24.000 caracteres o más y registrador óptico de 16 canales o más.	87.03.00.05.01	10%
16-Planeadores con alas rígidas monoplazas.	88.02.01.01.01	10%
17-Planeadores con alas rígidas multiplazas.	88.02.01.01.02	10%
18-Planeadores con alas flexibles.	88.02.01.02.00	10%
19-Controles electrónicos del nivel de tinte o de baño de blanqueo.	90.28.03.02.08	10%
20-Caudalímetros electrónicos por inducción sin reducción de tubería para máquinas de teñido textil.	90.28.03.02.09	10%
21-Controladores-reguladores electrónicos con sus termoresistencias y cables, silicón para termofijación textil.	90.28.03.02.10	10%